

Dña. Lucía Lobato Barrenechea, en su calidad de Secretaria del Patronato de la **FUNDACIÓN COCA-COLA**, en virtud de los acuerdos que se certifican, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el número 219

CERTIFICA

1º) Que con fecha 23 de noviembre de 2018, en Madrid, calle Ribera del Loira 20-22, se reunió el Patronato de la Fundación Coca-Cola, hallándose válidamente constituido al encontrarse presente un número suficiente de Patronos de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Fundacionales.

Asistieron los siguientes Patronos a la citada reunión, personalmente o debidamente representados:

PATRONO	ASISTENCIA*
D. Juan Ignacio de Elizalde	Presente
D. Pelayo Bezanilla	Presente
D. Juan José Litrán	Presente
D. Francesc Cosano	Representado por D. Fernando Amenedo
D. Fernando Amenedo	Presente

2º) Que en dicha reunión se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se transcriben a continuación, según consta en el acta:

“Primero.- Dimisión de D. Fernando Amenedo Ferreiro y nombramiento de D^a. Ana Callol García.

Se acuerda **aceptar la dimisión** presentada en este acto y con efectos desde esta fecha por **D. Fernando Amenedo Ferreiro** de sus cargos de Patrono y miembro de la Comisión Ejecutiva, agradeciéndole encarecidamente los servicios prestados a la Fundación hasta la fecha.

De acuerdo con los artículos 10 y 17 de los Estatutos de la Fundación se acuerda **nombrar nuevo Patrono de la Fundación y miembro de la Comisión Ejecutiva**, con efectos desde esta misma fecha, y por el plazo estatutario de cuatro años al nuevo Director/a de Relaciones Públicas y Comunicación de Coca-Cola Iberian Partners, S.A. (actualmente denominada Coca-Cola European Partners Iberia, S.L.U.), **D^a Ana Callol García**, mayor de edad, de nacionalidad española, casada, con domicilio profesional en Madrid, calle Ribera del Loira, 20-22 y con DNI 07249575K.

Se acompaña una certificación expedida por el responsable del departamento de Recursos Humanos de Coca-Cola European Partners Iberia, S.L.U., acreditativa del hecho de que D^a Ana Callol García ocupa el indicado cargo de Director/a de Relaciones Públicas y Comunicación de Coca-Cola European Partners, S.L.U., en la fecha de efecto de su nombramiento, siendo por tanto conforme su nombramiento con los Estatutos de la Fundación.

D^a Ana Callol García deberá proceder a la aceptación formal de su nombramiento.

Segundo.- Aprobación del Plan de Actuación, Código de Buen Gobierno e Informe de Gobierno Corporativo.

Se acuerda aprobar el Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2019, cuya copia se adjunta como Anexo II a la presente Acta.

Asimismo, se acuerda aprobar el Código de Buen Gobierno y el Informe de Gobierno Corporativo, cuyas copias se adjuntan como Anexos III y IV a la presente Acta.

Tercero.- Delegación de facultades. Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Finalmente, y para el caso de que así fuera necesario, el Patronato acuerda delegar en la Secretaria, con la amplitud y extensión que en Derecho sea necesaria, las facultades precisas para formalizar, subsanar y promover la inscripción de los acuerdos aquí adoptados, otorgando para ello los documentos tanto públicos como privados que pudieran requerirse.

Se hace constar que todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad, sin que se solicitara la inclusión literal de ninguna de las intervenciones habidas en la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se interrumpe la sesión para proceder la Secretaria a la redacción del acta de la sesión. Una vez redactada ésta, se reanuda la sesión dando lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad por todos los presentes y se firma en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.”

3º) Que el Patronato acordó delegar en la Secretaria, con la amplitud y extensión que en Derecho sea necesaria, las facultades precisas para formalizar, subsanar y promover la inscripción de los acuerdos aquí adoptados, otorgando para ello los documentos tanto públicos como privados que pudieran requerirse.

El Acta a que se refiere esta certificación fue aprobada por los Patronos asistentes a la finalización de la reunión, siendo firmada en ese mismo acto por la Secretaria con el Visto Bueno del Presidente.

Y para que así conste, expido la presente en Madrid, a 23 de noviembre de 2018.

El Presidente



D. Juan Ignacio de Elizalde

La Secretaria



Dña. Lucía Lobato Barrenechea